



ACTA SESION N° 92 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
 2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 3. PROYECTO FOSIS
 4. SUBVENCIONES
 5. VARIOS
-
-



ACTA SESION N° 92 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintisiete días del mes de mayo de dos mil quince, siendo las 15:12 horas, se da inicio a la Sesión N°92 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el concejal señor Juan José Arcos Srdanovic, y la asistencia de los concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, David Romo Garrido, Andro Mimica Guerrero y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de acta doña Angélica Trujillo Villarroel.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Alcalde (S); Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Claudia Casas Karelovic, Director (S) de Asesoría Jurídica; Ricardo Barría Bustamante, Director (S) de Administración y Finanzas; Sofía Díaz Aguilar, Directora de Desarrollo Comunitario, Alex Saldivia Carrasco, Director (S) de Obras Municipales y José Mario Almonacid, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

Por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asisten la Secretaría General, señora Cristina Susi y la jefa de Finanzas, señora Katherine Urtubia. Están presente, también, la funcionaria de FOSIS, señora Marcela Ruiz.

INASISTENCIA

No asiste el señor Alcalde titular, don Emilio Boccazzi Campos, quien se encuentra con licencia médica.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTAS

El **concejal y Presidente (S) del Concejo Municipal**, don **Juan José Arcos Srdanovic** da inicio a la sesión 92 Ordinaria e informa que el Alcalde, don Emilio Boccazzi Campos, se encuentra con licencia médica, por lo que le corresponde presidir la sesión. Seguidamente somete a la consideración de los señores concejales las actas de sesiones ordinarias números 90 y 91, de fecha 08 y 20 de mayo de 2015, respectivamente, observando que en el acta de la sesión N° 91 se señala que su inasistencia fue en virtud de exámenes médicos, siendo lo correcto que se encontraba en una atención médica de urgencia.

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte**, manifiesta que el acta de la sesión N° 91 no da cuenta de la entrega que hizo al señor Alcalde de un proyecto para la creación de una radio municipal. Al respecto el Secretario Municipal (S), señor Juan Cisterna, precisa que la entrega de tal proyecto está consignada en la página 18 de la citada acta de sesión.

Con la observación planteada, el señor **Presidente (S) del Concejo Municipal**, señor **Juan José Arcos**, somete a votación las mencionadas actas de sesiones, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1257, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención del Concejal Juan José Arcos Srdanovic, en el caso del Acta correspondiente a la sesión Ordinaria N°91 y la abstención del Concejal Danilo Villegas Minte, en el caso del Acta correspondiente a la sesión Ordinaria N°90, por cuanto no participaron de las mismas, se **aprueban las Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**



NRO.	SESIÓN	FECHA
90	Ordinaria	08.05.2015
91	Ordinaria	20.05.2015

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Cedida la palabra, el Presidente de la Comisión Finanzas del Concejo del Concejo Municipal, **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, hace presente su molestia por la inasistencia a la reunión de Comisión Finanzas, de algunos de los directores citados, entre ellos del Administrador Municipal, señalando que lo considera una actitud irresponsable.

Luego de un debate respecto del retiro o no del punto de tabla y de regular la entrega de antecedentes de las modificaciones presupuestarias y la asistencia a reuniones de comisión, el **concejal** señor **Vicente Karelovic** da lectura a la modificación presupuestaria N° 33, señalando que existen dudas en torno a los alcances de tal modificación, por cuanto a la reunión de Comisión Finanzas no asistieron quienes debían proporcionar los antecedentes.

El Administrador Municipal titular y a la fecha Alcalde (S), don Claudio Flores Flores, expresa que asume la responsabilidad y presenta sus excusas por no haber asistido a la reunión de Comisión Finanzas, precisando que ello se debió a que al haber asumido como Alcalde (S) tenía el imperativo de cumplir con la agenda alcaldía que estaba establecida.

Se producen diversas intervenciones, luego de las cuales el señor **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, **concejal** señor **Juan José Arcos**, somete la modificación presupuestaria N° 33 a la consideración de los señores concejales, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1258, con el voto en contra de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y la abstención de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Mario Pascual Prado y Andro Mimica Guerrero, se **rechaza la Modificación Presupuestaria N°33, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Informe N°33 de fecha 15 de mayo de 2015.**

ANT.: 1910

Se deja constancia de las razones esgrimidas por los señores Concejales al momento de votar:

El **concejal** señor **Aguilante** rechaza la modificación presupuestaria manifestando su interés de poder contar con información respecto a los 30 millones de pesos que se consideran para la cuenta "Devoluciones".

Junto con rechazar, el **concejal** señor **Mancilla** solicita que en adelante todas las modificaciones presupuestarias que se presenten a sanción del Concejo, sean respaldadas con sus correspondientes antecedentes de modo de votar debidamente informados, evitando cualquier posibilidad de caer en un abandono de deberes.

Argumentando la falta de información, los **concejales** señores **Karelovic, Romo y Villegas**, rechazan. Mientras que, con el mismo argumento, los **concejales** señores **Mimica y Pascual**, se abstienen.



Por su parte, el **Presidente (S), concejal** señor Arcos, se abstiene indicando que no puede aprobar ni rechazar la moción debido a que desconoce de que trata la modificación presupuestaria.

3. PROYECTO FOSIS

El **Presidente (S)** del **Concejo Municipal, concejal** don **Juan José Arcos Srdanovic** presenta el punto indicando que a la licitación se presentaron las ofertas de Carlos Perey Maturana Consultoría y Proyectos E.I.R.L., que obtuvo un puntaje de 90,8; Fide XII, con un puntaje de 83,6 y Alejandra Escárate, que alcanzó 76,9 puntos. Seguidamente, cede la palabra a la profesional del FOSIS, señora Marcela Ruiz.

La señora Ruiz, abunda en la licitación realizada para la ejecución del programa "Yo Emprendo Avanzado Comuna de Punta Arenas, año 2015", reafirmando que se presentaron tres ofertas, todas declaradas técnicamente elegibles, y que de acuerdo con la modalidad IRAL, corresponde al Concejo Municipal sancionar la oferta que se estime más conveniente, pudiendo manifestarse por cualquiera de ellas, debiendo hacerlo de manera fundada en caso que se decida por una diferente a la que obtuvo el mayor puntaje de evaluación.

El **Presidente (S)**, señor **Arcos**, indica que vota por la propuesta de FIDE XII, que obtuvo la segunda puntuación, ya que le da garantía que se trata de una entidad con experiencia y dedicada a la actividad social, a diferencia del oferente que obtuvo el mayor puntaje, que corresponde a una empresa de carácter comercial.

Continuando con la votación, los señores concejales individualmente señalan que no obstante reconocer la labor de FIDE XII, respetan la evaluación técnica realizada por los profesionales del FOSIS y en consecuencia votan por la propuesta que alcanzó el mayor puntaje

Acuerdo N°1259, con el voto a favor de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte por la propuesta N°01 correspondiente al Ejecutor CARLOS PEREY MATURANA CONSULTORIA Y PROYECTOS E.I.R.L.; y el voto a favor del Concejal Juan José Arcos Srdanovic por la propuesta signada con el N°02, correspondiente al Ejecutor FIDE XII, según evaluación del Fosis, **se aprueba el proyecto que se individualiza**, presentado al Programa Yo Emprendo, Primera Licitación Pública Programa Yo Emprendo Avanzado Comuna de Punta Arenas, Código 4883, correspondiente al año 2015, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS, conforme al siguiente detalle:

Nombre del Ejecutor	Nombre de la Propuesta	Código Proyecto	Monto \$
CARLOS PEREY MATURANA CONSULTORIA Y PROYECTOS E.I.R.L.	Primera Licitación Pública Programa Yo Emprendo Avanzado Comuna de Punta Arenas	12.4883.05.00013-15	29.530.600.-

ANT.: 1959

4. SUBVENCIONES

El Presidente de la Comisión Social del Concejo Municipal, **concejal** señor **David Romo Garrido**, presenta las solicitudes de subvención analizadas en reunión y las propuestas surgidas desde tal comisión.

Sometidas a votación las propuestas de subvenciones, se adoptan los acuerdos que a continuación se transcriben:



Acuerdo N°1260, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION DE ADULTO MAYOR Y TALLER DE MANUALIDADES CENTRO HIJOS DE CHILOE, RUT: 65.038.693-0, por un monto de \$350.000-** (Trescientos cincuenta mil pesos), para adquisición de lana y crochet para confección de zapatillas de lana para las socias y Hogar de Larga Estadía.
ANT.: 1739

Acuerdo N°1261, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal a la ESCUELA DE DANZA ASOCIACION BARRIO SUR, RUT: 65.085.981-2, por un monto de \$477.500-** (Cuatrocientos setenta y siete mil quinientos pesos), destinados a alojamiento por cuatro días para 11 personas y costos de inscripción de niñas para participar en el primer certamen interamericano "La Reina Danza CIAD 2015", que se desarrollará en la ciudad de Santiago, los días 30 y 31 de mayo de 2015.
ANT.: 1903

Acuerdo N°1262, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO ASOCIACION DE AJEDREZ THE KING, RUT: 65.066.680-1, por un monto de \$560.000-** (Quinientos sesenta mil pesos), para costear el arriendo de una sala con su correspondiente implementación, que será utilizada para clases de ajedrez y torneos de la disciplina.
ANT.: 1815

El señor **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, concejal don **Juan José Arcos**, deja constancia que en la reunión de Comisión Social se analizó la solicitud de subvención presentada por el Club Atenas, para financiar la participación de un equipo en el Sudamericano de Clubes de la Confederación Sudamericana de Fútbol de Salón, que se realizará en Sao Paulo, Brasil, en agosto de 2015. Precisa que en la oportunidad se resolvió solicitar mayores antecedentes antes de presentar el punto en sesión.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, informa que se realizará una reunión conjunta de Comisión Deporte y Comisión Cultura y Nombre de Calles, oportunidad en la que, entre otras materias, se analizarán las solicitudes de subvención para actividades deportivas y culturales.

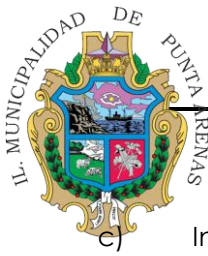
El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, manifiesta que cuando se evaluó la solicitud de subvención presentada por el Club Soccer, se resolvió que las subvenciones se abordarían en la Comisión Social del Concejo Municipal.

Interviene el **concejal** señor **Aguilante**, manifestando que no hubo acuerdo respecto de ello y que las solicitudes de subvenciones de carácter cultural o deportivo se tratarán puntualmente en la comisión correspondiente, cuando se requiera de mayor información. Agrega que tales reuniones deberían también asistir los funcionarios de las áreas técnicas

5. VARIOS

El **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, don **Juan José Arcos**, deja constancia que se entregó a los señores concejales, los siguientes antecedentes:

- a) Informe Final N° 37, de 2015, sobre auditoría a los recursos otorgados por el sector público a la Corporación Municipal de Punta Arenas, para la Educación, Salud y Atención al Menor; elaborado por Contraloría Regional.
- b) Informe de investigación especial N° 74, de 2015, sobre presuntas irregularidades en la contratación y pago de asesorías técnicas educativas en la Corporación Municipal de Punta Arenas, para la Educación, Salud y Atención al Menor, elaborado por Contraloría Regional.



Informe de contrataciones, licitaciones y compras menores, periodo comprendido desde el 20 y hasta el 26 de mayo de 2015.

Interviene el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, retomando lo planteado en la discusión del punto 2. de la tabla de sesión, respecto de la falta de información para el estudio de las modificaciones presupuestarias, proponiendo que se adopte un acuerdo al respecto, en orden a que sea obligatoria la entrega de todos los antecedentes de respaldo.

En torno a lo planteado se produce un amplio debate con intervenciones del señor Presidente (S), señores concejales y directores de unidades municipales, abordándose aspectos tales como Reglamento de Funcionamiento del Concejo, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su última modificación, Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Punta Arenas y facultades disciplinarias del Concejo Municipal; arribándose finalmente al acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°1263, con el voto a favor de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, y David Romo Garrido; el voto en contra de los concejales Andro Mimica Guerrero y Danilo Villegas Minte; y la abstención del Concejal Julián Mancilla Pérez, **se aprueba solicitar al Alcalde que imparta instrucciones en orden a que en futuras modificaciones presupuestarias que se deriven a la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, se acompañen todos los antecedentes e información relacionada, como así también que los directores y/o funcionarios con competencia en la respectiva modificación presupuestaria, asistan a la correspondiente reunión de la comisión antedicha.**

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte**, fundamenta su voto de rechazo en virtud que está de acuerdo con que se exija la presentación de todos los antecedentes asociados a una modificación presupuestaria, pero que no comparte que se disponga la obligatoriedad de asistir a las reuniones de comisión a los funcionarios o incumbentes.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, explica que su voto de rechazo se fundamenta en que a su juicio lo propuesto es redundar en lo que ya se ha discutido.

Continúa el **concejal** señor **Aguilante** haciendo uso de la palabra en el punto "Varios", abordando las siguientes materias:

Solicita un informe sobre el efectivo pago o compensación de las horas extraordinarias realizadas por el personal del Cementerio Municipal y que el tema sea tratado en reunión de la Comisión Fiscalización del Concejo Municipal.

Solicita se informe qué ocurre con el pago de los recursos comprometidos en las demandas en contra de la Corporación Municipal.

Solicita se informe qué ha ocurrido con los contratos de la Corporación Municipal con cláusulas de indemnización a todo evento.

El **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, **concejal** señor **Arcos** consulta si se entregó copia de los contratos del personal de la Corporación Municipal, respondiendo el **concejal** señor **Aguilante** que dichos instrumentos están en poder de la Dirección de Control del municipio y que no entregaron copias.

Respecto de los contratos con indemnización a todo evento, el señor **Presidente (S)** indica que el Alcalde titular no ha pagado los finiquitos y que se está en juicio.

Continúa el **concejal** señor **Aguilante**, refiriéndose a la baja potencia lumínica de las luminarias instaladas, consultando qué se hará al respecto.



El señor **Presidente (S)**, concejal señor **Juan José Arcos**, informa que el tema fue visto en reunión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura del Concejo Municipal, ocasión en que los técnicos explicaron los problemas suscitados con la instalación de luminarias de calles en avenidas, resolviéndose finalmente presentar un proyecto paralelo para iluminar los bandejones, proyecto que fue sancionado por el Concejo y del cual solicita mayores antecedentes de parte del Secretario Comunal de Planificación.

El **concejal** señor **Aguilante** consulta si el municipio está en condiciones de reponer luminarias en aquellos sectores donde la comunidad lo exige.

Cedida la palabra, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, señor Luis Antonio González, ratifica que efectivamente se acordó presentar proyectos para mejorar la luminosidad de los bandejones centrales, es así que hoy se cuenta con la aprobación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para tres proyectos, todos para Avenida España, por lo que próximamente se presentará al Concejo la incorporación de los recursos al presupuesto con la indicación de esos proyectos que se esperan licitar en el mes de agosto. Respecto a la posibilidad de reponer luminarias, indica que debe consultar si técnicamente es factible de acuerdo al contrato pensando en que ello no signifique un costo adicional

Interviene el **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, manifestando que el Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos, señor Mario Almonacid, ha planteado una versión diferente a la del Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

Interviene el señor el **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, **concejal** señor **Arcos**, solicitando el pronunciamiento de los señores concejales para extender la sesión por media hora, adoptándose el acuerdo que a continuación se transcribe.

Acuerdo N°1264, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **concejal** señor **Aguilante** ratifica lo señalado por el concejal Mancilla, precisando que lo que se habría señalado fue que se estaba trabajando en la reposición de luminarias.

El Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos, don José Mario Almonacid, precisa que lo que señaló en su oportunidad, fue que se repuso una parte, particularmente en un tramo de Avenida España, reemplazando luminarias blancas por amarillas, ello mientras se hizo el contrato, pero que hoy no se están haciendo cambios.

Finalmente, el **concejal** señor **José Aguilante**, entrega y da lectura parcial a una carta denuncia que vecinos de la Agrupación de Vivienda los Álamos I, remiten al Alcalde.

(La carta fue formalmente ingresada por Oficina de Partes del municipio, con el antecedente N° 2129, de fecha 27 de mayo de 2015. Copia de la misma forma parte integrante de la presente acta).

Respecto de lo expresado en la carta de la Agrupación de Vivienda los álamos I, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación precisa que se tomó conocimiento del caso y se informó al Alcalde, quien inmediatamente instruyó emitir un comunicado estableciendo que la municipalidad, como entidad patrocinante, el único proyecto de vivienda que está realizando es el de "Los Pitufos" en el sector de Río Seco, aclaración que dentro de los próximos días se publicará en el diario. Además se agrega una nota en la que se aclara que las entidades patrocinantes no deben ni pueden cobrar ningún tipo de cuotas.



El **concejal** señor **Aguilante**, recalca que existe una denuncia formal por parte de los vecinos.

Interviene el señor **Presidente (S)**, **concejal** don **Juan José Arcos**, señalando que queda constancia de la entrega de la carta, que la misma se ingresará formalmente, que en su momento la verá el señor Alcalde titular y que no es posible que los funcionarios entreguen respuestas inmediatas ante lo planteado en la carta.

Hace uso de la palabra el **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, planteando los siguientes temas:

Indica que le asiste la certeza y convicción que la empresa Servitrans no está cumpliendo con los términos establecidos en el contrato suscrito con el municipio, particularmente en lo correspondiente a barrido de calles y "despapeleo".

Solicita que el Concejo Municipal se pronuncie respecto del mal proyecto de ley de carrera docente y que haga llegar una presentación formal al Ministerio de Educación, solicitando que se retire el proyecto del Parlamento.

Por otro lado, hace entrega y da lectura a una carta suscrita por seis concejales, dirigida al Alcalde titular, en la que se solicita se entregue información por escrito y de manera presencial, respecto de diferentes materias relacionadas con la Corporación Municipal.

(La carta fue formalmente ingresada por Oficina de Partes del municipio, con el antecedente N° 2128, de fecha 27 de mayo de 2015. Copia de la misma forma parte integrante de la presente acta).

Cedida la palabra, el Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos, don José Mario Almonacid, precisa que responderá por escrito la consulta formulada porque tiene dudas respecto a que el contrato con la empresa Servitrans considere barrido. En cuanto al despapeleo explica que estos han sido cambiados por operativos en los barrios, que son mucho más completos.

El señor **Presidente (S) del Concejo Municipal**, solicita se aclare si el hecho de que la Dirección esté haciendo el despapeleo significa entonces que la empresa no lo está haciendo.

El señor Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos, precisa que el trabajo se está haciendo conjuntamente. Se trata de un operativo mayor que no solo se aboca al despapeleo sino que a elementos de mayor tamaño, como neumáticos, escombros, etc.

El **Presidente (S)**, **concejal** señor **Arcos**, consulta por los operativos de limpieza de patios y su difusión.

El Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos, señor Almonacid explica que periódicamente la unidad se reúne con las directivas de las juntas de vecinos con quienes se coordinan materias de competencia de la dirección como alumbrado, veterinarios, etc. y que el retiro de material de gran tamaño que no es retirado por el servicio de recolección de residuos. Añade que no se difunde porque cuando se hacia llegaban residuos de diversos sectores, acumulándose grandes volúmenes.

Interviene el **concejal** señor **Mimica**, señalando que las buenas ideas hay que copiarlas y que en la comuna de Ñuñoa se realiza dos veces al año lo que se denomina "el día del cachureo", oportunidad en la que los vecinos sacan sus desechos voluminosos y son retirados por el municipio.



Al respecto, el **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, señor **Arcos**, precisa que la misma actividad, con otra denominación, se realiza en Punta Arenas desde hace treinta años.

El **Presidente (S)**, **concejal** señor **Juan José Arcos**, retoma la propuesta planteada por el concejal señor Mancilla, consultando si los señores concejales secundan la moción de solicitar el retiro del Parlamento del proyecto de ley de la carrera docente, manifestándose a favor los concejales señores Karelovic y Romo.

Se debate el punto, manifestando los señores concejales sus opiniones para finalmente arribar al siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1265, con el voto a favor de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y el voto en contra de los Concejales Mario Pascual Prado y Andro Mimica Guerrero, **se aprueba oficial al Ministerio de Educación, solicitando el retiro del proyecto de ley de la Nueva Política Nacional Docente que se encuentra en el Parlamento, incorporando al documento las observaciones esgrimidas por los Concejales señores Mimica y Arcos.**

Los **concejales** señor **Andro Mimica** y **Mario Pascual** argumentan que su voto en contra obedece a que son partidarios que en el transcurso de la discusión legislativa, se hagan los ajustes y modificaciones necesarias al proyecto.

El señor **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, precisa que no obstante su voto favorable en la adopción del acuerdo antes individualizado, dejó constancia que hubiese preferido que se escuchara a los docentes en la redacción de la iniciativa enviada al Parlamento.

El **Presidente (S)**, **concejal** señor **Arcos**, solicita el pronunciamiento de los concejales para extender la sesión por otra media hora, adoptándose el acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°1266, con el voto a favor de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y el voto en contra de los Concejales Mario Pascual Prado y Andro Mimica Guerrero, **se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Interviene el **concejal** señor **Mario Pascual Prado**, informando que el concejal señor Mimica fue elegido uno de los líderes juveniles chilenos que viajarán a un encuentro que se realizará en la República Popular China. Propone que asista, también, en calidad de representante del Concejo Municipal de Punta Arenas.

Se debate respecto del procedimiento administrativo que correspondería aplicar para pronunciarse respecto de lo propuesto por el concejal señor Pascual, interviniendo el **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, quien precisa que la invitación para asistir al encuentro que se realizará en la República Popular China, se le hizo en su condición de Vicepresidente de la Juventud del Partido por la Democracia y no en su condición de concejal, por lo que se debe dejar al municipio fuera de la discusión, no obstante representará las bondades e intereses de la comuna. Concluye agradeciendo al concejal señor Pascual por el interés demostrado.

El **concejal** señor **José Aguilante**, felicita al concejal Mimica por la consideración de la que ha sido objeto y expresa que de todos modos no resulta procedente que se asista en representación del Concejo a una actividad partidaria.



Interviene el **concejal** señor **Mario Pascual** manifestado que no observa que exista la incompatibilidad a la que aludió el concejal señor Aguilante, pero que no obstante retira la moción planteada.

Abordando otro tema, el **concejal** señor **Pascual**, se refiere a la necesidad de regularizar los nombres de calles dando como ejemplo la denominación de “calle proyectada”, de la que existe más de una y que genera problemas a los residentes.

El **concejal** señor **Aguilante**, señala que el tema ha sido abordado en la Comisión Cultura y Nombre de Calles que preside, pero que lamentablemente a las convocatorias no asisten todas las personas citadas. Precisa que se ha programado una nueva reunión conjunta de la Comisión Deporte y de la Comisión Cultura y Nombre de Calles, para el martes 02 de junio de 2015, en la que se analizarán solicitudes de subvención y la asignación de nombre a algunas calles, de manera que, de acuerdo con el procedimiento, estas últimas sean presentada en la reunión del mes de junio del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, **concejal** señor **Arcos**, resalta el trabajo realizado por el concejal señor Aguilante en materia de nombre de calles, destacando que se ha hecho asesorar por la organización denominada Identidad Magallánica.

Continúa la sesión con diferentes intervenciones en paralelo, con y sin uso de micrófono, produciéndose diálogos entre los integrantes de la mesa del Concejo Municipal.

Prosigue el **concejal** señor **Pascual** comentando que se había concordado no dar quórum para la presente sesión. Seguidamente se refiere al manejo de residuos, manifestando que resulta posible controlar el destino de los aceites y otros, verificando la cantidad que ingresa a los talleres y la cantidad que finalmente se deshecha. En similar contexto, solicita un informe respecto de por qué se reciben neumáticos en el vertedero municipal si ello no está permitido. Indica que el pasado domingo se permitió a un particular el ingreso de neumáticos a tal vertedero.

Hace uso de la palabra el **concejal** señor **Danilo Villegas Minte**, planteando los siguientes puntos:

Consulta por la modificación de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Perros, respondiendo la Asesora Jurídica Municipal (S), señora Claudia Casas, que el documento se encuentra en revisión.

Consulta por el estado de las luminarias de Plaza Sampaio, respondiendo el señor Director (S) de Obras Municipales, don Alex Saldívia, que el problema radica en que la empresa proveedora de las luminarias quebró, pero que se están arbitrando las medidas para regularizar la situación.

Hace uso de la palabra el **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, refiriéndose a los siguientes temas:

Propone que se denomine a una calle de la ciudad con el nombre de los hermanos Barrientos, autores del conocido tema regional “Corazón de Escarcha”. En tal sentido propone considerar para la versión 2015 del Festival de la Patagonia, invitar a Marina Barrientos, única sobreviviente de este grupo familiar, para hacerle un merecido reconocimiento.

Se producen diálogos en paralelo, con y sin uso de micrófono, luego de lo cual el **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, aborda las siguientes materias:



Felicita al concejal señor Mimica por el reconocimiento del que fue objeto al ser considerado para asistir al encuentro que se realizará en la República Popular China.

Señala que hay un clamor general por instalación de semáforos en diversos puntos y propone que se encomiende al Director de la Secretaría Comunal de Planificación, la elaboración de un proyecto de doscientos millones de pesos para semaforizaciones. Agrega que conversó con cuatro integrantes del Consejo Regional de Magallanes, quienes le manifestaron que es factible obtener financiamiento a través del Gobierno Regional.

El **concejal y Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, señor **Juan José Arcos**, agrega que hay una propuesta de carabineros, que será analizada por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura, que considera cortar el acceso desde Avenida Frei hacia el norte de tal forma de obligar a dar la vuelta por la rotonda para poder solucionar el problema que se produce en el denominado “cruce de la muerte”.

Cedida la palabra, el Alcalde (S), señor Claudio Flores, precisa que existe una reglamentación del Ministerio de Transportes, que impide el financiamiento de estas obras con recursos regionales y que se solo podrían materializarse con fondos del propio municipio.

El **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, señor **concejal** señor **Arcos**, consulta si fueron hechos los estudios técnicos.

El Alcalde (S), señor Flores, explica que en la comuna efectivamente se han hecho los estudios técnicos y que en los lugares donde no se puede instalar semáforos, porque la ley no lo permite y no le permite hacerlo a los gobiernos regionales, las obras se han financiado con recursos del municipio.

El **concejal** señor **Karelovic**, señala que nada se pierde con intentar acceder a recursos del Gobierno Regional para estos fines, lo que es compartido por el **concejal** señor **Mancilla**.

El **concejal** señor **Aguilante** hace recuerdo que en sesión anterior él planteo la necesidad de instalar semáforos en diferentes cruces y que solicitó que se evaluara el tema en reunión de comisión del Concejo Municipal.

El **Presidente (S)**, señor **Arcos**, considera atendible el interés del concejal Karelovic, toda vez que recientemente falleció una persona en un paso peatonal.

Hace uso de la palabra el **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, planteando lo siguiente:

Solicita que en las sesiones dirigidas por el Presidente (S), se le otorgue el mismo trato que se da al Alcalde titular, quien, por ejemplo, puede interrumpir intervenciones. Exige que las normativas se apliquen como corresponde.

Interviene el **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, don **Juan José Arcos**, indicando que el concejal señor Pascual fue explícito en señalar que existió la intención de no dar quórum para la presente sesión, por lo que agradece a los concejales responsables que hayan asistido.

Interviene el **concejal** señor **Pascual** desestimando lo expresado por el señor Presidente (S) del Concejo Municipal.

El **concejal** señor **Aguilante**, solicita, a raíz de la convocatoria a una sesión extraordinaria para que el concejal señor Pascual exponga respecto de la gira que realizó a España, que el Alcalde otorgue a todos los concejales la misma posibilidad.



El **concejal** señor **Karelovic** manifiesta que según entiende el concejal Pascual invitó al Intendente Regional a la sesión extraordinaria en la que expondrá sobre la gira España, respondiendo el **concejal** señor **Pascual**, que así fue acordado.

El **concejal** señor **Karelovic** expresa que no asistirá a la sesión extraordinaria convocada para el efecto.

El señor **concejal y Presidente (S) del Concejo Municipal, don Juan José Arcos Srdanovic**, procede a cerrar y dar por concluida la Sesión N° 92 Ordinaria del Concejo Municipal de Punta Arenas.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:17 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta, los siguientes documentos:

- a) Copia de carta dirigida al señor Alcalde por la Agrupación de Vivienda los Álamos I, entregada en Sesión por el concejal señor José Aguilante.
- b) Copia de carta suscrita por seis concejales, dirigida al señor Alcalde, entregada en Sesión por el concejal señor Julián Mancilla.

JUAN JOSÉ ARCOS SRDANOVIC
CONCEJAL
PRESIDENTE (S)
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

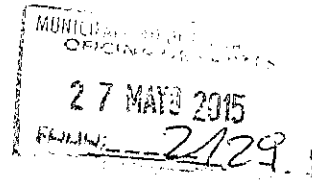
Punta Arenas, 22 mayo de 2015

Para: Emilio Boccazzi Campos

Alcalde Ilustre Mùnicipalidad de Punta Arenas

De: Carolina Gueicha Vargas

Presidenta Agrupación de Vivienda Los Álamos I



Estimado:

Se informa por medio de carta que la agrupación de vivienda Los Álamos I, se constituyó con personalidad jurídica con fecha 27 septiembre 2014, siendo esta ratificada, a la municipalidad en noviembre 2014, quedando constituida de tal forma:

Presidenta: Carolina Andrea Gueicha Vargas

Secretaria: Milena Roxana Vargas Barría

Tesorera: Gladys Elcira Gutiérrez Álvarez

1° Director: Vanessa del Carmen Barría Barría

2° Director: Marcela Vargas Barría

Se hace alcance a este punto ya que en abril del 2014 yo personalmente asistí a una reunión la cual tenía como objetivo inscribirme en una agrupación de vivienda, en la cual el asesor externo el Sr. Héctor Aguilar, el cual en la reunión que asistí voluntariamente, el solicito un grupo de personas para formar una agrupación para obtener casas, las cuales la directora del serviu le había indicado a este señor que se las iba a conceder a un grupo de 60 personas ya que estas casas estaban en juicio para ser quitadas, nos reunimos un grupo al principio de 50 personas las cuales creímos en este proyecto y se solicitó voluntariamente personas para ser parte de la directiva, y se concretó después de 4 meses la personalidad jurídica, fue pasando el tiempo y del tema de las casas que se iban a quitar no se habló más, y este señor Héctor Aguilar empezó a indicar que el alcalde le cedió un terreno a él para esta agrupación de vivienda y que el trato era entre Héctor Aguilar y usted el Alcalde, y este es un tema que repite a lo largo del tiempo en cada reunión que se realiza, por lo tanto la idea de esta carta es que usted no aclare dicho trato que el este sr. Héctor Aguilar, indica tener ya que por un tema de transparencia hacia las 228 familias que tenemos en esta agrupación inscritas en el libro de socios, sería un tremenda desilusión que este proyecto no se concretara como se indica, ya que se supone que la Egis (entidad patrocinante) el indico que es la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que el terreno ya está convenido con usted, y que solo ese terreno es concedido a él por ser el asesor externo de esta agrupación. Lo

que me llamo poderosamente la atención y por esta razón empecé a ver cómo era el tema realmente y me encuentro con una realidad distinta a la indicada ya que cuando fui a entregar la documentación al serviu en 5 de marzo del 2015, entregue certificado de personalidad jurídica, fotocopia legalizada del libro de socios que en esa fecha eran 186, carta a la directora del serviu para solicitar una capacitación, y esto quedo estancado ya que el decreto D149 fue reemplazo en este mes y por lo tanto nosotros entramos al serviu con el decreto nuevo y este indicaba que debíamos tener una Egis (entidad patrocinante para postular a los subsidio), entonces cuando me encontré con esta realidad se los comente en una reunión de directiva y ahí fue que este señor indica que la Egis iba a ser el Ilustre Municipalidad es lo que posterior a esta fecha en el mes de abril averigüe con la señora Marisol Low y ella me indico que se debía solicitar a alcalde por oficio para que nos acogieran a nuestra agrupación algo que no se ha hecho y este señor indica que es un hecho que ustedes son nuestra entidad patrocinante. Siendo que yo sé que no es así porque no se ha hecho la gestión para concretar este último punto. (Por lo mismo este señor no lo puede divulgar como un hecho concreto).

En este mismo mes se sostuvo una reunión con la directora del Serviu, Sra. Hina Carabante la cual nos atendió excelentemente y nos indicó como debíamos postular y después me hizo llegar una invitación para la primera capacitación (esto era el día 19 de mayo a las 19:00 horas) y a su vez el 18 de mayo teníamos una audiencia con usted a las 10:00 horas (la cual fue suspendida y esto lo indico Héctor Aguilar) en la reunión que solicito, en forma extra programática ya que por calendario nos correspondía el día 23 de mayo, este solicito a la gente pedir mi renuncia porque si no él se retiraba como asesor y el terreno que les había concedido a él por parte del alcalde se lo llevaba el a otra agrupación y que hizo la gente me solicito la renuncia, pero este es un acto completamente irregular, el cual igual me gustaría que usted y Señora Sofía Díaz Directora de DIDECO, me orientara porque se el cómo asesor externo no es parte de la agrupación como socio y menos en la directiva no puede solicitar reunión y menos la salida de una integrante de la directiva en este caso mi cargo de Presidenta de la Agrupación Los Álamos I.

Por todos los antecedentes antes mencionados, se solicita una respuesta, ya que esta situación se debe transparentar y poner término y aclarar hasta donde los dichos y compromisos que hace este asesor a la socios (228) son ciertos, ya que igualmente está nombrando a una autoridad como lo es usted señor alcalde.

Además este señor ha solicitado dinero a la tesorera en forma permanente y sin dar ninguna boleta que respalde dicho gastos, por otro lado cada vez que solicita dinero no se me indica solo es un tema entre la tesorera y el. Exceptuando un préstamo se le realizo de \$100.000.- pesos los cuales aún no son devueltos.

Esperando una respuesta a mi carta y ojala se presentara una persona a la reunión del día 23 de mayo a las 19:00 horas en el dirección Junta de Gobierno esquina Lastarria, junta de vecino población 18 Septiembre.

PUNTA ARENAS, 27 DE MAYO DE 2.015

SEÑOR:
ALCALDE DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PRESENTE.



DE NUESTRA CONSIDERACION:

Los concejales abajo firmantes, en uso de las facultades que nos otorga la Ley solicitamos por su intermedio se oficie a la señora Secretaria de Corporación Municipal para que nos informe por escrito lo siguiente:

A.- ESCRITOS

1º Hemos recibido nuevamente denuncias acerca del incumplimiento de la jornada laboral de la profesional de la educación, señora Flor Oyarzo Paredes, docente de apoyo a Inspectoría General del Liceo Sara Braun y lo que es peor estaría firmando el libro de asistencia en algunos días sin ir a trabajar. Solicitamos se oficie al señor Director Mario Ramírez González para que entregue un informe por escrito de dicha situación.

2º Consultar acerca de la reposición en los diferentes establecimientos de los Grupos Diferenciales, toda vez, que existe un fallo de la Corte Suprema que ordena la restitución a sus lugares de trabajo (aula de recursos) a las profesoras especialistas en Educación Diferencial.

3º La fecha exacta en que se firmarán los anexos de contrato que otorgan por el sólo ministerio de la Ley la titularidad docente a más de 100 profesores de la comuna.

4º El acta reducida a escritura pública donde se procede al nombramiento como titular de la nueva Secretaria General de la Corporación Municipal, para la Educación, Salud y Atención al Menor.

5º Cuentas públicas de los Directores de establecimientos educacionales del año 2.014.

B.- PRESENCIAL:

1º Convocar a la Secretaria General y su equipo de asesores a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal en carácter de reservada para el día 04 de junio a las 10:00 con el objeto de clarificar las demandas en curso en contra de la institución, las ejecutoriadas y sus montos y de dónde se obtendrían los recursos para cancelar dichos montos.

Sin otro particular, le saludan atentamente....

A collection of handwritten signatures in blue ink. From left to right: a signature with 'DAVID ROMO' written below it; a signature with 'F. Karlson F.' written below it; a signature with 'JOSÉ ACILANTE' written below it; a signature with 'Julian Manilla' written below it; and a signature with 'Dario Villalba' written below it. There are also some scribbled-out signatures.